

Convocatoria CyTUNGS 2021/2022.
**BASES 2º Llamado - LÍNEA 1 - “Fortalecimiento de proyectos de investigación
 CyTUNGS 2021/2022”**

1- OBJETIVOS:

El objetivo de la Línea 1 de la Convocatoria CyTUNGS 2021/2022 es fortalecer las actividades de los proyectos de investigación que se desarrollan en la UNGS. En este 2º llamado se busca ampliar el alcance de la convocatoria para alcanzar con el financiamiento a más equipos de investigación.

2- ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE?

Podrán aplicar al financiamiento los/las directores/directoras de proyectos de investigación que se desarrollen en la UNGS y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Proyectos vigentes al cierre de la convocatoria
- Proyectos con un equipo de investigación conformado por dos (2) o más investigadores/as docentes

Sólo se aceptará una (1) solicitud por proyecto de investigación.

3- FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- Se reconocerán gastos de actividades realizadas entre el 1º agosto de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.
- El 2º Llamado de la Línea 1 de CYTUNGS 2021/2022 permanecerá abierto hasta el 30 de julio de 2021, inclusive. Las DGCTA deberán enviar a la Secretaría de Investigación un Memorándum del Instituto con la totalidad de sus presentaciones hasta el 6 de agosto de 2021, inclusive.

4- FINANCIAMIENTO

Monto máximo a financiar por propuesta	Hasta \$ 150.000
--	-------------------------

IMPORTANTE: *Con relación a los fondos, se aclara que la Comisión evaluadora podrá asignar el monto total solicitado en la presentación o en su defecto una parte del mismo.*

Rubros a financiar: Los gastos y rubros a financiar por la presente convocatoria son los siguientes:

1. Viajes y viáticos de miembros del proyecto
2. Gastos de trabajo de campo
3. Gastos de inscripción a eventos (Congreso, Seminario, etc.).
4. Gastos de producción y edición de materiales específicos (libros, posters, afiches, etc.)
5. Compra de Bibliografía
6. Insumos
7. Catering
8. Contrataciones para asistencia técnicas o capacitaciones especializadas no cubiertas por el equipo de investigación.

9. Suscripciones a plataformas virtuales

5- PROCESO, CRITERIOS Y PRIORIDADES DE EVALUACIÓN

La evaluación del 2º llamado de la Línea 1 estará a cargo de la Comisión Evaluadora establecida para la Convocatoria CyTUNGS 2021/2022. Esta Comisión atenderá el proceso de evaluación de las presentaciones y contará con la asistencia técnica de la Secretaría de Investigación de la UNGS. La evaluación de las presentaciones será realizada sobre la base de los objetivos particulares, así como los criterios y prioridades establecidas. Una vez finalizada la evaluación la Comisión Evaluadora elaborará un dictamen indicando el orden de mérito propuesto para la adjudicación de fondos.

El dictamen será publicado en la página de la UNGS por dos días hábiles y serán susceptibles de revisión dentro de los 3 días hábiles de finalizada su publicación. El pedido de revisión deberá interponerse por correo electrónico a la Mesa de Entrada de la Secretaría de Investigación de la UNGS; luego será remitido a la Comisión Evaluadora para que se expida sobre el mismo.

La propuesta de adjudicación final será luego elevada para Resolución de adjudicación que será suscripta por parte del Rector de la UNGS.

Criterios y prioridades de evaluación

La evaluación de las solicitudes se realizará considerando:

1. Articulación con los objetivos y acciones previstas en el proyecto de investigación por el cual se solicita el financiamiento.
2. Antecedentes relevantes del equipo de trabajo en lo que concierne a comunicación y producción académica del conocimiento y actividades (diversas) de divulgación de los resultados.
3. Razonabilidad del presupuesto solicitado.
4. Se priorizarán proyectos que cuenten con formación de jóvenes investigadores/as (tesistas, adscriptos/as, becarios/as).
5. Se priorizarán proyectos que no cuenten con financiamiento externo.

6- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las presentaciones se realizarán únicamente **en formato digital** con el procedimiento que se indica a continuación:

1. Completar la solicitud en formato Word: "CyTUNGS 2021/2022 - 2º Llamado - Línea 1- "Fortalecimiento de proyectos de investigación UNGS"
2. Solicitar el aval del Instituto mediante email a la DGCTA adjuntando el formulario en Word .
3. El pedido de aval del Instituto deberá enviarse a la DGCTA desde la dirección de correo electrónico del/ de la directora/a del proyecto que solicita el financiamiento.
4. Las DGCTA de los Institutos recibirán por email todas las presentaciones hasta la fecha y hora de cierre establecidas para este 2º Llamado. Posteriormente, gestionarán el Memorándum de aval del Instituto a las presentaciones y las remitirán a la Secretaría de Investigación - al email investigar@campus.ungs.edu.ar.

Toda la **documentación correspondiente a este 2º llamado de la línea 1** estará disponible en el Sitio Web de la UNGS – Sección Investigación/Convocatorias y permanecerá disponible durante todo el período de ejecución 2021/2022

7- DIFUSION DE RESULTADOS, RENDICIÓN DE FONDOS Y MODIFICACIONES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, OTROS.

Todos los aspectos de la convocatoria que no se encuentren especificados en estas bases se regirán por las pautas previamente establecidas en las [bases generales de la Convocatoria CYTUNGS 2021/2022](#).